

CONSTRUCTORA GALAN BURNEO GALBUR CIA LTDA

INFORME DE COMISARIO

Loja, 28 de Julio de 2017.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA GALAN BURNEO GALBUR CIA LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y a los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía CONSTRUCTORA GALAN BURNEO CIA LTDA, garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados. Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados así como a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.


Lic. Jacqueline Torres.

COMISARIO